

provision. Entendido para este Ayuntamiento
a ciudad: se tiene para el fin de lo que
se trata el día que el Sr. Alcalde y personas
Presidentes tengan a bien, fijando para el
efecto las correspondientes cédulas

Culto y Clero
se abra al libro
de Abundancia

Viso en oficio del Ayuntamiento
de la ciudad de Salamanca, en fecha de hoy del actual, en el
día que en el expediente de la causa de
Culto y Clero se mandó para esta
provision en el año de 1774, de lo que
se acordó en el parte del culto
pendiente a la parroquia de San
para la cantidad que se acuerda en fin de
para. Entendido para este Ayuntamiento
de: Paso a la Comisión de Contaduría
para que informe.

4
Am

Se vio en oficio del Sr. Abad de la
de Abundancia, en que se mandó
haciendo ver al Ayuntamiento de Salamanca
Recomiendo la asignación que se está
del p.º el culto de esta parroquia, lo con-
tente que esta asignación es la que debe
satisfacer la parroquia para este con-
cepto a la época desde primero de Julio
del año ult. hasta fin de set. del actual,
en cuyo abono se deva hacer otro

[Signature]

